

APROBADO CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE NICARAGUA Y MÉXICO

ACUERDO No. 3, Aprobado el 03 de Mayo de 1966

Publicado en La Gaceta No. 110 del 19 de Mayo de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Acuerda:

Primero: Aprobar el Convenio de Asistencia Técnica Recíproca entre los Gobiernos de las Repúblicas de Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito a los diecisiete días de enero de mil novecientos sesenta y seis, en Managua, República de Nicaragua.

Segundo: Someter dicho Convenio a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. - Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis. - **RENE SCHICK**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alfonso Ortega Urbina**.